



ACTA Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0016-AC-EXT.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 03 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. - En la ciudad de Shushufindi, a los 03 días del mes de agosto del 2026, previa convocatoria Nro. **GADMCSHFD-A-2026-016-C-EXT**, de 02 de agosto del 2026, realizada por la MSc. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 20H00, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con los Artículos 8, 9 y 13 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y dando cumplimiento a la convocatoria, con la presencia de la señora Alcaldesa, se reúnen en sesión extraordinaria los siguientes señores Concejales **Tnlga. Sonia Camacho Aguiar, Ec. Pamela Mera Vera, Ab. Wilmer Danilo Rojas, Tnlga. Nathaly Sánchez Mendoza y Ab. Ortín Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asiste el MSc. Edison Procel, en su calidad de Procurador Síndico Encargado. Actuando como Secretario General del GADMCSHFD el Ab. Edison Balladares.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Estimados Concejales, estimadas Concejalas, muy buenas noches de Dios, bienvenidos a esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal que faculta a la alcaldesa a convocar a sesión extraordinaria con al menos 24 horas de anticipación y habiéndose verificado que la presente sesión ha sido legal y oportunamente convocada, encontrándonos en el día y hora previamente señalados para el efecto, solicito estimado compañero Secretario se sirva a dar lectura al correspondiente orden del día.

En mi calidad de Secretario General, expreso lo siguiente: Un especial saludo señora Alcaldesa, igualmente a los señores Ediles, a las señoras y señorita Concejalas, al compañero director de Procuraduría Síndica muy buenas noches. Me permito dar lectura al orden del día de esta sesión extraordinaria número 16 del 03 de agosto del 2026, mismo que establece lo siguiente:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conocer, resolver y designar temporalmente al Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, hasta el retorno del titular, de conformidad a las atribuciones del Concejo Municipal establecidas en el Art. 57, literal o), Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-0378-I, emitido por el MSc. Edison Procel Macías, Procurador Síndico Encargado.
5. Posesión del Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi.
6. Clausura.

A continuación, interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, procedamos con la lectura del primer punto.





PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM. – Con la debida autorización de la señora Alcadesa. En mi calidad de Secretario General se procede a registrar la nómina de asistencia por parte de la Secretaría en el siguiente orden señores Concejales: **Señora Concejala Tnlga. Sonia Camacho Aguilar** quien expresa lo siguiente: **Proceda a registrar** estimado Secretario mi asistencia; señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Secretario General. Un saludo muy especial a todo el Concejo Municipal, **registre mi asistencia** estimado Secretario, de conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal; señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, **presente**; señorita Concejala Tnlga. **Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Gracias estimado Secretario, por favor **registre mi asistencia**; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, un saludo cordial a todos los miembros de este Concejo Cantonal, **sírvase registrar mi asistencia** por favor. En mi calidad de Secretario General se **SIENTA RAZÓN**: Señora Alcadesa, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles, existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión extraordinaria del Concejo Municipal Nro. 16 del día 03 de agosto del 2026.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcadesa, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero Secretario, prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Acto seguido interviene la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcadesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Una vez constatado el quorum reglamentario, procedemos a instalar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal siendo las 20H00 del día de hoy 3 de agosto del 2026. Proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día, estimado compañero Secretario.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcadesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimados Concejales, estimadas Concejales, para su consideración.

Acto seguido, solicita la palabra e interviene el **señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Tratándose del punto número tres, el mismo que lleva de convocatoria número GADMCSHFD-A-2026-016-C-EXT, la cual está sustentada en la normativa vigente lo que determina el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en armonía con los artículos 8, 9 y 13 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo municipal. Una vez revisados los puntos y conociendo de lo que trata elevo a moción se apruebe el orden del día, esperando tener apoyo de los compañeros Concejales y Concejales.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcadesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal. Tenemos una moción planteada ¿tiene apoyo la moción?

A continuación, solicita la palabra e interviene el **señor Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Básicamente quiero apoyar la moción elevada por el compañero Danilo Rojas Vargas.



A continuación, inmediatamente interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Calificamos la moción, compañero Secretario proceda por favor. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: señora **Concejala Tnlga. Sonia Camacho Aguiar** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: A favor; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción compañero Secretario; Srta. **Concejala Tnlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Gracia estimado Secretario, a favor de la moción; **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, a favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En mi calidad de Secretario General, por lo tanto, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir **por unanimidad** de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- APROBAR el orden del día para la sesión extraordinaria del día 03 de agosto de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

A continuación, interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero Secretario, proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO. - CONOCER, RESOLVER Y DESIGNAR TEMPORALMENTE AL VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, HASTA EL RETORNO DEL TITULAR, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL ESTABLECIDAS EN EL ART. 57, LITERAL O), ART. 61 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), Y CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-0378-I, EMITIDO POR EL MSC. EDISON PROCEL MACÍAS, PROCURADOR SINDICO ENCARGADO.

- Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Estimados Concejales, estimadas Concejalas, para el tratamiento del punto del orden del día, solicito al Procurador Síndico, el abogado Edison Procel proceda al respectivo sustento legal que ampara el informe que es objeto del presente análisis.

Seguidamente interviene el **MSc. Edison Procel Macías**, en su calidad de Procurador Síndico Encargado, quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señora Alcaldesa, muy buenas noches a ustedes, al Concejo Municipal, a los compañeros Directores, a la ciudadanía. Obviamente hay que entender ciertos aspectos importantes que sustentan el presente informe jurídico, tanto los fundamentos de hecho, de derecho y obviamente los análisis y conclusiones que Procuraduría Síndica ha llegado frente al informe que está haciendo objeto de análisis. Dentro de este punto tenemos que el Concejo Municipal obviamente en una sesión del 15 de mayo del año 2025 ratificó en este caso la designación del señor Jhonny Cedeño Zambrano como Vicealcalde para el período prácticamente 2025-2027 y que obviamente dentro del derecho administrativo estas resoluciones



son consideradas como temporal o de carácter moral, que prácticamente tiene un tiempo de inicio y un tiempo de vigencia. Dentro de estos aspectos importantes también indicar que como es de conocimiento del Concejo Municipal al señor Vicealcalde producto de una calamidad doméstica que tuvo que prácticamente perjudicó su salud se le ha imposibilitado ejercer sus labores tanto de concejal para lo que fue electo y como Vicealcalde que fue designado por el concejo municipal y producto de aquello pidió la respectiva comisión, la respectiva licencia y que obviamente le ampara este derecho de acuerdo al artículo 229 de la constitución en el cual señala que todos los que son considerados servidores públicos, independientemente del cargo o profesión que ellos ejerzan, en este caso el cargo y función que se ejerce son las de elección popular y estos derechos son irrenunciables. Dentro de este contexto también la Ley Orgánica del servicio público en su artículo 23 y 27 conceden en este caso los derechos de gozar de licencia, prácticamente comisiones y permisos a los servidores públicos y que dentro de este contexto el COOTAD establece dentro de las atribuciones del Concejo Municipal conceder la licencia a sus integrantes que acumuladas no sobrepasen los 60 días conforme la normativa vigente. Ahora bien, dentro de este contexto existe prácticamente la ausencia de un Vicealcalde y que obviamente si bien es cierto la persona que lo reemplace, en este caso su suplente o su alterno asume las responsabilidades de concejal, más no así las responsabilidades directas en la que aquel fue electo, es decir designado por el concejo municipal como Vicealcalde. Dentro de este contexto a fin de dar la continuidad del servicio público, eficacia administrativa, seguridad jurídica y sobre todo garantizar la autonomía de los GADS autónomos descentralizados y obviamente la continuidad de algunos casos en el que se requiera la delegación por parte de la máxima autoridad, obviamente para que supla en este caso el papel de alcalde subrogante o encargado, es menester que se cuente con un Vicealcalde que de acuerdo al artículo 61 tiene que respetarse el principio de paridad de género y lo indica en el caso que así se lo requiera o en el caso de que se pueda en otras palabras y en el presente caso la máxima autoridad obviamente es una mujer, la alcaldesa y que obviamente necesariamente tiene que respetarse este principio determinado en el artículo 61 del COOTAD. Sobre lo expuesto señora Alcaldesa, señores Ediles, una licencia por enfermedad del señor Vicealcalde no extingue la designación de Vicealcalde, tampoco extinguen sus derechos ni responsabilidades, sino que lo que prácticamente ahora suspende temporalmente el ejercicio de sus funciones, sin dejar de ser Vicealcalde ni mucho menos concejal. En mérito de lo expuesto Procuraduría Síndica ha emitido el informe 378 de fecha primero de agosto del presente año y que ha sido objeto o que está haciendo objeto de análisis, el mismo que se encuentra amparado en lo que establece los artículos 4, 12, 17 y 23 del código orgánico administrativo y debidamente sustentado conforme lo indica el artículo 76 numeral 7 literal L de la constitución, en concordancia con el artículo 100 del COA. Hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa, señores Ediles.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Abogado Procel. Estimados Concejales, estimadas Concejalas, con la intervención realizada está en consideración este punto del orden del día para su análisis y aprobación. Este es el momento de presentar sus mociones, estimados Concejales y Concejalas.



Acto seguido interviene la señora Concejala **Tnlg. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Gracias estimada Alcaldesa. Conociendo el trabajo de estos dos grandes hombres que están al frente de nosotros, el Abogado Danilo Rojas Vargas, el compañero Ortín Anyor Vásquez, en lo personal yo agradezco mucho la amistad brindada, el trabajo que hemos hecho, el recorrido que hemos realizado en este poco tiempo que yo vengo asumiendo la concejalía, realmente para mí es un honor haberlos conocido en este ámbito político, social, como autoridades, no quiero que haya resentimiento alguno, pero yo sé que cualquiera de los dos va a hacer un gran trabajo, en este caso quiero dar mi voto de confianza a una persona que he visto que ha venido trabajando, que madruga, que se acuesta tarde también y que ha estado al pendiente de muchas solicitudes, de muchos proyectos dentro del cantón, al igual que los dos, los dos hacen un excelente trabajo así que es muy difícil, de verdad que es muy difícil, yo sé que las compañeras también piensan lo mismo, pero debemos elegir, así que quiero elevar a moción de este punto del orden del día para darle ese voto de confianza al compañero Ortín Anyor Vásquez que pueda asumir como Vicealcalde del cantón Shushufindi por este periodo.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Concejala ¿tiene apoyo la moción?

Seguidamente solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Gracias estimados compañeros, entiendo muy bien que para ustedes sea duro, pero para mí es fácil, créanme que yo de corazón no quería ser Vicealcalde, que sea la persona que de pronto quiera ser, pero yo de todo corazón le apoyo la moción a la compañera Nathaly Sánchez.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero Concejal. Tenemos una moción planteada, debidamente respaldada, por cuánto califica. Estimado compañero Secretario, por favor prosiga con la respectiva votación.

En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: **señora Concejala Tnlg. Sonia Camacho Aguiar**, quien manifiesta lo siguiente: Como dijo la compañera Nathaly es difícil esta situación, pero tenemos que elegir, los dos en este corto tiempo que los he visto han trabajado y siguen trabajando por nuestra ciudadanía de Shushufindi, pero hay que elegir, entonces esperando que no haya ese resentimiento compañeros, estoy aquí por un mes y que no haya ese resentimiento porque aquí están para servirle a la ciudadanía siempre. Mi voto es para apoyar la moción de la compañera Nathaly; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias. Ratifico mi votación, anteriormente cuando se ratificó al señor Vicealcalde creo que el compañero Freddy Rodríguez y yo mocionamos también al compañero Ortín Vásquez y en esta ocasión vuelvo a ratificar mi voto de confianza; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, a favor de la moción; **señorita Concejala Tnlg. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Gracias estimado Secretario, proponente; **señor Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Dos pausitas que son muy importantes expresarlas, sí,



Pamela Mera Vera delante de este concejo cantonal y Freddy que estaba antes, ahora está Nataly por él, pero debo reconocer si en verdad propusieron para ser vicealcalde en esa ocasión, pero a veces hay temas que uno entiende y justamente por el compañerismo, por la unión y hemos hecho un buen concejo cantonal, pueden haber cualquier diferencia de pronto política, ideológica, lo que sea, pero en el trabajo nos hemos entendido completamente bien y yo siempre digo la discusión tiene que ser los temas, pero jamás nosotros como seres humanos, en eso al menos cuenten conmigo a lo largo de la historia siempre he sido compañero. Ahora en este tema que es un pequeño tiempo por la temporada el compañero tiene que recuperarse y de todo corazón le deseamos la recuperación, la situación va a ser igual no cambia absolutamente nada, obviamente Sonia cumple su rol que está haciendo, Danilo igual como toda la vida nos hemos entendido, hemos trabajado, igualmente Pamela, Alondra Sánchez Mendoza, absolutamente no cambia en nada y la coordinación con la compañera Alcaldesa para trabajar, porque al final del día quién tiene que ganar es el pueblo Shushufindense, como lo hicieron no hace mucho en la sesión anterior cuando aprobamos para que se construya esa cancha y se mejore el Nueva Aurora por ejemplo, haya una beca más para los egresados y es una cuestión que por unanimidad entendemos lo que le hace bien al cantón y esa tiene que ser siempre la consigna, por lo tanto, mi voto favorable a toda esa moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: Una vez más ratifico mi posición, para mí los tres caballeros que integran este concejo municipal han sido de suma y vital importancia para todas las decisiones que hemos tomado como alcaldía, como gobierno municipal, así que para mí, tanto el uno como el otro merece esa confianza, ese espacio e inclusive yo decía no hay cómo ponerles 15 días al uno y 15 días al otro, pero bueno no es procedente, sin embargo, desearles lo mejor, que la amistad prevalezca, somos un gran equipo y por el cariño y el aprecio y la consideración que les tengo a los dos, mi voto es en blanco.

En mi calidad de Secretario, señora Alcaldesa; una vez receptada la respetiva votación es decir **por unanimidad** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE:**

Artículo 1.- *Designar al señor Concejal Ortín Anyor Vásquez Merino, como Vicealcalde temporal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, hasta el retorno del titular, de conformidad al Art. 57, literal o) y Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).*

Artículo 2.- *Notificar con el contenido de la presente resolución al señor Concejal Ortín Anyor Vásquez Merino.*

Artículo 3.- *Notificar con el contenido de la presente resolución a la Dirección de Talento Humano y Bienestar Institucional para trámites administrativos pertinentes.*

Acto seguido, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero Secretario, prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO. - POSESIÓN DEL VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI. - Acto seguido

interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Gracias



compañeros Secretario. Estimados Concejales, estimadas Concejales, requiero gentilmente se pongan de pie. La institucionalidad se fortalece mediante el respeto a la Constitución, la ley y el cumplimiento responsable de las funciones públicas. En este marco, la posesión del Vicealcalde temporal del cantón Shushufindi garantiza la continuidad, estabilidad y normal desarrollo de la administración municipal al servicio de la máxima autoridad que es nuestro pueblo Shushufindense. Al asumir el cargo el Vicealcalde, adquiere el compromiso de ejercer sus funciones con responsabilidad, transparencia, ética, lealtad y respeto al ordenamiento jurídico, promoviendo el diálogo y el trabajo coordinado para atender las necesidades más sentidas de nuestra tierra de valientes. La administración municipal reafirma su compromiso de trabajar de manera conjunta con el concejo municipal para fortalecer la gobernabilidad y alcanzar mejores resultados para la población. Estimado Abogado Ortín Vásquez, concejal urbano de nuestro cantón, jura cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República del Ecuador las leyes de la República, desempeñar el cargo de Vicealcalde temporal del cantón Shushufindi con absoluta dignidad, lealtad, honestidad, responsabilidad y transparencia como siempre lo ha venido haciendo desde el día número uno, velando siempre por los intereses de la ciudadanía y el desarrollo de nuestro cantón.

Acto seguido interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Por nuestro Shushufindi, si juro.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Si así lo hace que Dios, el cantón y nuestros mandantes lo reconozcan, caso contrario que ellos os demanden. En virtud del juramento realizado queda legalmente posesionado como Vicealcalde temporal del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, le auguro éxitos en sus funciones, con la confianza de que su gestión contribuirá al fortalecimiento institucional y al bienestar de la ciudadanía, felicitaciones estimado Vicealcalde. Estimado Vicealcalde va a proferir algunas palabras, caso contrario pasamos al siguiente punto.

Seguidamente solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Bueno, decirles en este momento oportuno que la situación es igual, el trabajo y la responsabilidad es de cada uno de nosotros, de cada uno de ustedes, obviamente que hay un tema de que por accidente el Vicealcalde tiene que recuperarse y eso es fundamental, aprobamos acá también una licencia médica y que hay que ser responsables en cada uno de nuestros actos, pero recuerden ustedes que en esta vida somos de paso, hay que dejar esas huellas bonitas y cumplir esa responsabilidad que se tiene con cada uno de nuestros mandantes, quienes confiaron en nosotros y por lo tanto el trabajo va a ser igual, con mucha responsabilidad, con mucha objetividad, con mucho énfasis y obviamente para que un barco camine, para que un tren avance, para que el carro camine, todo lo que tenga que moverse siempre en equipo, es mucho mejor y el equipo lo hacen cada uno de ustedes, encabezado por usted también compañera Alcaldesa, que al final del día quien tiene que seguir ganando siempre como digo tiene que ser nuestro pueblo Shushufindense. Así que gracias de todo corazón, pero gracias a ustedes también por ese esfuerzo tesonero que lo hacen cada día. Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Vicealcalde. Estimado compañero Secretario, procedamos con la lectura del siguiente punto del orden del día.



En mi calidad de Secretario General, señora Alcaldesa, sobre el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal **SIENTA RAZÓN: Artículo 1.- Se posesiona al señor Concejal Ortín Anyor Vásquez Merino, como Vicealcalde Temporal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, hasta el retorno del titular.** Con su respectiva autorización señora Alcaldesa procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA. - Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien expresa lo siguiente: Estimados Concejales, estimadas Concejales, compañeros de trabajo, les agradezco por la absoluta madurez que han demostrado al designar a nuestro Vicealcalde temporal, una vez más estoy completamente segura de que cualquiera de los dos pudo haber hecho muy bien esta gran responsabilidad, agradecerle también mi estimado Danilo por todo su apoyo, quiero extender un cordial saludo a nuestro querido compañero Jonny, esperamos que se esté recuperando de la mejor manera y bueno muy pronto tenerlo acá también compartiendo todas las responsabilidades que tenemos como autoridades de este cantón. Que Dios bendiga sus vidas, muchísimas gracias por todo ese trabajo esmerado, por todo ese amor que reflejan en cada accionar, en cada paso que dan por este cantón. No olvide jamás que las diferencias no nos convierten en enemigos, sino más bien a través de los disensos vienen grandes consensos, siempre he sido partidaria de aquello y bueno una vez más invitarles a que sigamos trabajando este tiempo para poder encaminar a Shushufindi como siempre digo hacia las sendas del desarrollo. Dicho esto, en consecuencia, luego de haber ya abordado todos los temas propuestos en el orden del día procedemos a clausurar esta sesión extraordinaria de Concejo municipal siendo las 20H23 minutos del día de hoy 03 de agosto del 2026. Que Dios les pague y que Dios bendiga inmensamente sus vidas, muchísimas gracias. Firmando para constancia de lo actuado, junto con el Secretario que certifica.



Ing. Lorena Cajas Rodas MSc.
**ALCALDESA DEL GADM CANTÓN
SHUSHUFINDI**



Ab. Edison Balladares Monar
**SECRETARIO GENERAL DEL
GADM DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**